

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO****Dirección General del Servicio Jurídico**

*Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto «Depósito Regulador Autovía del Agua - Zona Oriental», término municipal de Castro Urdiales.*

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 35.1.b del Estatuto de Autonomía para Cantabria, el Gobierno de Cantabria, con fecha 7 de julio de 2005 acordó declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto referenciado, siendo de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954,

**SE CONVOCA**

A los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, que figuran en la relación adjunta con sus horas correspondientes, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la fecha que se resume en la siguiente tabla y se detalla en el listado adjunto.

Lugar: Ayuntamiento de Castro Urdiales. Día: 29 de agosto de 2005. Hora: Nueve treinta a diez.

El acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si así se estimara conveniente, en dependencias pertenecientes al Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad, y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y un notario. El titular afectado, deberá ir provisto de su correspondiente documento nacional de identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán formularse por escrito ante esta Dirección General del Servicio Jurídico (Negociado de Expropiaciones), cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Santander, 9 de agosto de 2005.—La directora general del Servicio Jurídico, Ana Sánchez Lamelas.

**"DEPÓSITO REGULADOR AUTOVÍA DEL AGUA - ZONA ORIENTAL"****TÉRMINO MUNICIPAL: CASTRO URDIALES**

Finca	Pol.	Parc.	Titular	Domicilio	Sup. Exprop. (m <sup>2</sup> )	USO
1	25	1	JUNTA VECINAL DE ISLARES	Islares, 67 CASTRO URDIALES	4670	Pradera

05/10441

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO****Dirección General del Servicio Jurídico**

*Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto «Sondeo del Plan Aguanaz», término municipal de Entrambasaguas.*

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 35.1.b del Estatuto de Autonomía para Cantabria, el Gobierno de Cantabria, con fecha 7 de julio de 2005 acordó declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto referenciado, siendo de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954,

**SE CONVOCA**

A los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, que figuran en la relación adjunta con sus horas correspondientes, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la fecha que se resume en la siguiente tabla y se detalla en el listado adjunto.

Lugar: Ayuntamiento de Entrambasaguas. Día: 29 de agosto de 2005. Hora: Dieciséis a dieciséis treinta.

El acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si así se estimara conveniente, en dependencias pertenecientes al Ayuntamiento de Entrambasaguas.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad, y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y un notario. El titular afectado, deberá ir provisto de su correspondiente documento nacional de identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán formularse por escrito ante esta Dirección General del Servicio Jurídico (Negociado de Expropiaciones), cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Santander, 9 de agosto de 2005.—La directora general del Servicio Jurídico, Ana Sánchez Lamelas.

**"SONDEO DEL PLAN AGUANAZ"****TÉRMINO MUNICIPAL: ENTRAMBASAGUAS**

Finca	Pol.	Parc.	Titular	Domicilio	Sup. Expr. (m <sup>2</sup> )	USO
1	13	14	ROBERTO ESTADES SCHUMANN	Bº San Antonio, s/n ENTRAMBASAGUAS	390	Pradera

05/10442

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO****Dirección General de Industria**

*Información pública sobre expediente de expropiación forzosa en el Proyecto Singular de Interés Regional «Polígono Industrial Tanos-Viérnoles», término municipal de Torrelavega.*

En la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar, número 1-5ª planta, 39004 Santander, obra el expediente referido al Proyecto de Expropiación, por procedimiento de tasación conjunta, para la ejecución del Proyecto Singular de Interés Regional «Polígono Industrial Tanos-Viérnoles», presentado por la sociedad en anagrama SITOR, como promotora y beneficiaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 202.2 del RD 3.288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, se abre un período de exposición al público por plazo de un mes, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular a lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar, número 1-5ª planta, 39004 Santander, y presentar por triplicado en esta Dirección General las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio.

**RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS****Término Municipal: Torrelavega**

## RELACIÓN DE PROPIETARIOS

Finca	Polígono Parcela	Superficie Parcela	Superficie afectada	Titular	Dirección	Uso
1	15/1	427	427	Antonia Perales Ruiz	Desconocida	Pradera
2	15/2	119.808	119.808	Fidel Gómez Pellón y otros	Monte Espina, n.º 4 39315 Viérnoles	Pradera
3	15/72	479	479	Arsenio Alonso Fernández	Rodanil, n.º 96, bajo 1, 39315 Viérnoles	Pradera
4	13/76	10.977	10.977	Consuelo Pelayo Diego	Augusto G. Linares, n.º 2, 39300 Torrelavega	Pradera
5	13/81	5.352	5.352	Jacinto Olarreaga Pedrajo	B.º Las Escuelas, n.º 2, 39300 Torrelavega	Pradera
6	13/201	11.965	11.965	Amado Gutiérrez Caviedes	Avda. Reina Victoria, 81, 39005 Santander	Pradera
7	13/202	3.527	3.527	Ángeles González Torre	Tanos 565, bajo, 39316 Tanos	Pradera
8	13/1020	1.460	1.460	M.ª Ángeles Fdez. Santamaría	Desconocida	Pradera
9	13/204	1.771	1.771	Eulalia Salces Fernández	Desconocida	Pradera
10	13/205	1.337	1.337	Alfredo Salces Fernández	Desconocida	Pradera
11	13/208	562	562	Rosa Salces Fernández	Desconocida	Pradera
12	13/212	2.162	2.162	Rosa M.ª Solórzano Pozueta	Fernández Vallejo, 109, 39316 Tanos	Pradera
13	13/213	2.936	2.936	Ricardo Diego Garay	Desconocida	Pradera
14	13/214	4.290	4.290	Global Steel Wire	Nueva Montaña, s/n., 39011 Santander	Pradera
15	13/216	688	688	Amado Gutiérrez Caviedes	Avda. Reina Victoria, 81, 39005 Santander	Pradera
16	13/218	3.789	3.789	Amado Gutiérrez Caviedes	Avda. Reina Victoria, 81, 39005 Santander	Pradera
17	13/220	1.747	1.747	María Bedia Ramos	Tanos, n.º 703, bajo, 39316 Tanos	Pradera
18	13/221	7.426	7.426	Amado Gutiérrez Caviedes	Avda. Reina Victoria, 81, 39005 Santander	Pradera
19	13/222	350	350	Matilde Dorado Gómez	Tanos, n.º 289, bajo, 39316 Tanos	Pradera
20	13/225	348	348	Rosa M.ª Solórzano Pozueta	Fernández Vallejo, 109, 39316 Tanos	Pradera
21	13/226	289	289	Rosa M.ª Solórzano Pozueta	Fernández Vallejo, 109, 39316 Tanos	Pradera
22	13/228	118	118	Blanca Barreda Santamaría	Desconocida	Pradera
23	13/229	127	127	Valentín Diego Salces	Desconocida	Pradera
24	13/230	361	361	María Bedia Ramos	Tanos, n.º 703, bajo, 39316 Tanos	Pradera
25	13/246	726	726	Jesús de Diego Puente	Fernández Vallejo, n.º 122, 39316 Tanos	Pradera
26	13/672	5.590	5.590	Jacinto Olarreaga Pedrajo	B.º Las Escuelas, n.º 2, 39300 Torrelavega	Pradera
27	13/679	2.410	1.449	Juan Carlos Sarmiento Alonso	Urb. El Solar, n.º 3, 39316 Tanos	Pradera
28	13/715	60.370	24.944	Amado Gutiérrez Caviedes	Avda. Reina Victoria, 81, 39005 Santander	Pradera
29	13/716	7.606	7.606	Manuel Cano Abascal	Confianza, n.º 6, bajo, 39300 Torrelavega	Pradera
30	13/746	804	804	Valentín Diego Salces	Desconocida	Pradera
31	13/977	7.259	7.259	Cipriano Cano Abascal	Marqués de Santillana, 2, 39300 Torrelavega	Pradera